

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE ENERO DE 2.014**

---

En Torrecaballeros siendo las 20:00 horas del día 8 de enero de 2.014, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Serafin Sanz Sanz, que preside el acto, y los Concejales D. José Antonio Manzano Manzano, Dña. María Cristina Gil Puente, Dña. Susana María Maroto González, D. Fidel Díez González, Dña. María Mercedes Sanz Sastre, D. José Manuel Tamayo Ballesteros y D. Gonzalo Alvarez Ruano. No asistió a la sesión D. Juan Pablo Vázquez Gómez. Dio fe del acto, Maria Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter estatal, titular del Ayuntamiento.

Por la Presidencia se desea un feliz año a todos los presentes y a continuación, declarado abierto el acto público, se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

**I.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer al acta de la última sesión repartida con la convocatoria que corresponde a la ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2.013.

D. José Manuel Tamayo Ballesteros formula reparo a la redacción del punto V, presupuesto 2.014, porque al texto redactado debe añadirse que él pidió que se emitiera y presentara informe en ese Pleno. Se somete a votación la observación formulada que queda aprobada por cuatro votos a favor y cuatro abstenciones de los concejales del grupo municipal del PP.

Tras lo cual el acta queda aprobada por asentimiento unánime.-----

**II.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-** Por la Alcaldía se da cuenta de los siguientes:

**1. Jornada Informativa:**

El pasado 19 de noviembre tuvo lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, una jornada informativa sobre la Ley 7/2.013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León que había sido publicada en el Boletín Oficial de la comunidad el día 1 de noviembre. A esta jornada fueron convocados muchos alcaldes de la provincia y, esta alcaldía hizo extensiva la convocatoria a los portavoces de los grupos políticos municipales. Participaron el delegado territorial de la JCL en Segovia, Javier López Escobar y Juan José Sanz Vitorio, procurador regional por Segovia en cortes y participante activo en la redacción de la ley.

**2. Convenio de Cooperación:**

El pasado 2 de diciembre se firmó, en la Diputación provincial, un convenio de cooperación Ayuntamiento – Diputación para la ejecución de la subvención otorgada al Ayuntamiento para contratación de trabajadores desempleados en

situación de exclusión social con la finalidad de realizar obras de interés general y social. La cuantía de la subvención asciende a 10.000 euros para sufragar los gastos derivados de la contratación de dos personas por plazo de seis meses y en régimen de media jornada.

### 3. Actividades en Navidad:

El pasado 14 de diciembre se celebró una reunión sobre las actividades a desarrollar durante la época navideña.

### 4. Contratación de personal:

Los días 26 de diciembre y 2 de enero se realizaron, por parte de los portavoces de los grupos políticos en el Ayuntamiento, las entrevistas del personal remitido por el INEM para cubrir los puestos de trabajo derivados del convenio antes mencionado y para contratar un oficial de primera de la construcción. La selección de las tres personas se hizo por unanimidad y los trabajadores comenzarán su actividad el próximo 13 de enero por plazo de seis meses y con una jornada laboral de cinco horas diarias. El oficial y uno de los peones se dedicarán a continuar con las obras subvencionadas por Segovia Sur en el edificio de usos múltiples y el otro peón a la limpieza de la red viaria.

**III.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.-** Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía a partir de la última sesión en que se dio cuenta y que corresponde a la ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2.012:

**Decreto núm. 117/13.-** Se resuelve comparecer en el procedimiento abreviado 207/2.013 instado por Dña. Pilar Martín Manso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Segovia, designando al abogado D. José Miguel Labrador para que ostente la defensa jurídica del Ayuntamiento en el citado procedimiento.

**Decreto núm. 118/13.-** Se otorga licencia para agrupar las parcelas 76 y 77 del polígono 4 de Torrecaballeros a Dña. Pilar Martín Manso con una superficie final de 13.200,00 euros y previo pago de 30,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 119/13.-** Se autoriza a D. Juan Luis de Lucas García para pintar la fachada y cerrar la terraza y el porche de la vivienda sita en la Ctra. de Turégano 11 de Torrecaballeros, previo pago de 136 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 120/13.-** Se autoriza a D. Melchor Gómez Gómez para renovar el solado del patio y para instalar un aseo en edificio auxiliar sito en la Ctra. de San Ildefonso 14 de Torrecaballeros, previo pago de 45 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 121/13.-** Se aprueba el expediente de modificación de créditos en el presupuesto de 2.013, modalidad de incorporación de remanentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
9.60.04	Derribo de edificio en C/ Potro	20.590,36
9.227	Contrato menor de servicios. Exptes. sancionadores	1.815,00
9.227	Contrato menor de servicios. Estudio sobre aprovechamiento de pastos	2.359,50
	TOTAL GASTOS	24.764,86

Altas en concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
761	Subvención obras urgentes 2.012. Diputación Provincial	10.000,00
870	Remanentes de crédito	14.764,86
	TOTAL INGRESOS	24.764,86

**Decreto núm. 122/13.-** El Sr. Alcalde delega la competencia que le corresponde en materia de celebración de matrimonios civiles en el primer teniente de alcalde D. José Antonio Manzano Manzano para celebración de bodas civiles de D. Oliver Martín – Dña Alicia Mazagatos y de D. Fernando José Borrajo – Dña. Regina de Lucas.

**Decreto núm. 123/13.-** Se otorga derecho funerario sobre el nicho número 5 (3ª fase) del cementerio municipal a Dña. Manuela Manzano Monedero, previo pago de 676 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 124/13.-** Se autoriza a D. José Luis Alcalde Fernández de la Puente para rehabilitación de vivienda unifamiliar tras incendio en la vivienda sita en el Caserío de la Torre conforme a la memoria valorada de D. Juan Manuel Alcalde Castro y previo pago de 4,622,03 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 125/13.-** Se deniega la licencia solicitada por D. Antonio Pérez Sanz para construcción de una vivienda unifamiliar en la C/ Corralada del Malangosto núm. 1 conforme al proyecto de D. Luis Vivanco García por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3) apartado m de la modificación puntual número 1 de las Normas Urbanísticas Municipales.

**Decreto núm. 126/13.-** Se autoriza a D. Jesús Manzano Gómez la construcción de una nave para aperos de labranza en la parcela 99 del polígono 2 de Torrecaballeros conforme al proyecto de D. Ramón Piñeiro Rodríguez y previo pago de 469,70 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Al propio tiempo queda enterado el Ayuntamiento de la actividad, incluida en el apartado j) del anexo V de la Ley 11/2.003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

**Decreto núm. 127/13.-** Se autoriza a D. Jose Ramón Martín Garcia para trasladar el contador hasta una arqueta situada en la acera, para arreglo de la valla, pintura interior y reparación de vigas decorativas en la vivienda sita en la C/ Camilo José Cela 18 de Torrecaballeros, previo pago de 45 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Al propio tiempo se

autoriza al interesado para ocupación de la vía pública con un contenedor de obra previo pago de 24,48 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 128/12.-** Se autoriza a D. Felipe Pérez Martín para solar parte de la nave sita en la parcela 134 del polígono 16 de Torrecaballeros, previo pago de 45 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 128/13.-** Se deniega la licencia solicitada por Dña. Pilar Martín Manso para instalación de terraza en la vía pública, tanto adosada como separada de la fachada del Mesón Camilo, por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.3.7 de las Normas Urbanísticas Municipales.

**Decreto núm. 129/13.-** Se otorga licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en la C/ Berrocales 9 de Torrecaballeros a D. Raúl Mendez García, previo pago de 60 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 130/13.-** Se autoriza a D. José Ignacio Sanz Miguel para reformar los baños de la vivienda sita en la C/ Cerrillo 6 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 131/13.-** Se autoriza a D. Mariano Miguel Hontoria para reformar la fachada lateral de la vivienda sita en la C/ San Nicolás de Bari 2 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Pleno se da por enterado.-----

**VII.- MOCIONES.-** Por el Sr. Alcalde se informa que no hay moción alguna presentada antes de la convocatoria de la sesión. A continuación, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

D. José Manuel Tamayo Ballesteros, portavoz del grupo municipal socialista PSOE, manifiesta que quiere someter a la consideración del Pleno una moción para instar al Sr Alcalde a que convoque un nuevo pleno extraordinario antes del 14 de enero de 2.014 en cuyo orden del día se incluya el debate y resolución del recurso de reposición presentado por el GMS contra el acuerdo del punto 5 del orden del día "Presupuesto 2.014" adoptado en el pleno ordinario celebrado el día 13 de noviembre de 2.013.

Justifica la urgencia en base a que en el orden del día de la presente sesión no se ha incluido este asunto y teniendo en cuenta que el recurso fue presentado el día 13 de diciembre, conforme a los plazos legales establecidos para su resolución expresa, y no siendo potestad del Alcalde, debe ser resuelto por el Pleno antes del día 14 de enero.

Sometida a votación la urgencia, ésta arroja un resultado de empate con cuatro votos a favor y cuatro en contra de los concejales del PP. Se somete por

segunda vez a votación la propuesta y se mantiene el empate, por lo que la urgencia resulta desestimada con el voto de calidad del Sr. Alcalde.-----

**VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Se formulan los siguientes:

- D. Fidel Díez González

1. Quiere que conste en acta que ante la inacción total del Sr. Alcalde, que no ha hecho caso de la petición que se le ha formulado, su grupo municipal ha conseguido por mediación de la Excma Diputación Provincial una señal indicativa del pueblo.

El Sr. Alcalde le felicita.

2. Pregunta si en relación con las enmiendas al presupuesto presentadas por vecinos, estas eran colectivas o individuales.

Contesta el Sr. Alcalde que no lo recuerda. Y el Sr. Concejil le contesta , ha tenido Ud. la poca ética de comunicar a todos cuando ellos lo han hecho individualmente.

3. Sobre el alquiler del local de la CN-110 pregunta a quién fue alquilado, por cuanto y si se consumió alcohol.

Contesta el Sr. Alcalde que se hizo conforme a la ordenanza aprobada y pagaron lo establecido en la ordenanza y D. Fidel replica que tiene que haber un responsable que lo permita porque se ha consumido alcohol y no ha respetado las leyes.

4. Pregunta quién ha hecho de jurado en los premios de los belenes que están aportados por el Ayuntamiento y por qué no se ha invitado a los concejales para estar allí.

Se contesta que María Llorente en representación de la Asociación de Empresarios, Sergio Delgado en representación del Club San Medel y Pilar Gómez de la Asociación Oter y añade Dña Cristina Gil Puente que se ha hecho así pretendiendo ser lo más imparciales posible y que ella estuvo en representación del Ayuntamiento.

Replica D. Fidel Díez parece que no les interesa que estemos los demás, y Dña. Cristina Gil le contesta que si quería haber estado, por qué no lo dijo en la reunión previa a la que asistió. Añade que le pide disculpas y que toma nota para el año que viene, que cuenta con él, pero de verdad, porque hay otros actos a los que has sido invitado y no has ido.

5. Ruega que con la máxima urgencia proporcione un horario, sitio y unos buzones con las siglas de cada grupo a los mismos en locales del Ayuntamiento, porque ellos no van a beber alcohol. Pide cuidado con el alcohol en los locales del Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde indicando que solicite qué local y en que horario.

6. La empresa Davizón ha trabajado últimamente para el Ayuntamiento y

pregunta si por horas, por obras y si reúne las condiciones.

Contesta el Sr. Alcalde que ha hecho unos trabajos puntuales, que hasta ahora todos los trabajos los ha hecho bien.

7. Pregunta que problema hay para que no se conteste al tercer escrito presentado para entrega de las actas de las reuniones Ayuntamiento – ganaderos.

Le contesta el Sr. Alcalde que ninguno, la contestación está ya redactada.

- Dña. Mercedes Sanz Sastre:

1. En el pleno de octubre se informó sobre la renuncia de la persona que llevaba el kiosco-bar del Parque de las Pozas. ¿Se va a sacar nuevamente para su aprovechamiento?. De ser así, ¿no convendría ir pensando en ello para que no hay que hacerlo en el último momento?.

Contesta el Sr. Alcalde, se va a hacer en cuanto sea posible.

2. Sr. Alcalde tenemos un contrato con una empresa, Proespa, que se encarga del mantenimiento de los parques y jardines. ¿Qué vigencia tiene el contrato con esta empresa?.

Contesta el Sr. Alcalde que no recuerda pero que es probable que esté caducado.

3. En varios plenos he preguntado por una normativa sobre purines. En contestación a mi pregunta: Sr. Alcalde para cuando vamos a dejar la normativa sobre el vertido de purines?, el Sr. Alcalde me contesta en el pleno siguiente: “me parece bien la iniciativa y quedo a su disposición para estudiar y/o colaborar en la elaboración de cualquier propuesta de ordenanza que proponga”. No me comprometí en ningún momento a redactar yo una ordenanza de purines como se afirmó en el anterior pleno, en el que también se dijo que es muy cómodo estar en la oposición y levantar simplemente la mano para votar. No sólo se trabaja en el equipo de gobierno. Se puede trabajar o no hacerlo tanto en el equipo de gobierno como en la oposición. Simplemente quería dejarlo claro, sin más.

Respecto a los purines, como ya tenía una muy amplia información y muchas horas dedicadas a ello, me he permitido redactar un borrador de propuesta de ordenanza sobre el vertido de purines, (que les voy a repartir) – y que en el acto reparte a los miembros del Ayuntamiento y Secretaria fedataria – con el ruego de que la estudien y sirva de base, si se considera oportuno, para elaborar una ordenanza cuando el Sr. Alcalde así lo decida.

- D. José Manuel Tamayo Ballesteros:

1. Sr. Alcalde, su interpretación de los textos legales es curiosa y diametralmente opuesta a lo usual y así ha tomado decisiones sobre enmiendas al presupuesto, recurso de reposición, con una interpretación diferente de los textos legales y vetando estos asuntos. ¿Quién le asesora legalmente?. Contesta el Sr. Alcalde que hay un informe de la Secretaria-Interventora. Le asesora ella pregunta el Sr. Tamayo. Contesta el Sr. Alcalde, si.

2. Cuantas alegaciones al presupuesto se han presentado al margen de las

presentadas por mí?. Cuando tiene previsto convocar el pleno y previamente la comisión de cuentas para su estudio y resolución?.

Contesta el Sr. Alcalde, ocho en total, todas están contestadas y no cumplen las condiciones previstas en la Ley de Haciendas Locales. Replica el Sr. Tamayo que no han tenido contestación y el Sr. Alcalde añade que están resueltas y firmadas. Insiste el Sr. Tamayo que a su grupo no se han enviado.

3. Durante la exposición al público de la ordenanza sobre el IBI aprobada por el pleno el 13 de noviembre, no estaba en el expediente el texto enmendado y si su propuesta. Sr. Alcalde ¿no revisa Ud la documentación que se somete a exposición pública?.

Contesta el Sr. Alcalde que no y que una vez se detectó el error se corrigió inmediatamente.

4. En relación con la fiesta privada del local municipal de la que se ha hablado su opinión es que es muy cuestionable la cesión de locales para estos actos, provocando malestar entre los profesionales de la hostelería y por otra parte impide Ud. el uso de los locales a los concejales del Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde que eso no es cierto, que es una mentira más de las que suele decir y replica el Sr. Tamayo que no se lo consiente.

Pregunta, ¿cuándo fue solicitado el uso del local?. Contesta el Sr. Alcalde que no recuerda exactamente pero que se autorizó conforme a la ordenanza aprobada.

Pregunta, ¿había algún compromiso de responsabilidad?. Contesta el Sr. Alcalde que se depositó una fianza.

Pregunta, ¿no cree Ud que debía haber informado a los miembros de este pleno?. Contesta el Sr. Alcalde que la resolución se hizo conforme a la ordenanza aprobada por el Pleno.

Pregunta, tiene Ud. o su equipo de gobierno alguna relación familiar, de parentesco o amistad con los peticionarios?. Contesta el Sr. Alcalde que no, y los demás integrantes del equipo de gobierno que no saben ni quien son los que han pedido y hecho uso del local.

Siendo las 20:45 horas se da por finalizada la sesión por la Alcaldía. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.